

PERGAMINO, Noviembre 26 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2ºda. de Prórroga realizada el día 22 de Noviembre del cte. año, al considerar el Expediente: P-6-85 PRESIDENTES DE LOS BLOQUES POLITICOS que componen el H. C. Deliberante Ref: Promoción de agentes.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Modifícase la planilla de detalle de Sueldos Individuales por la Creación de la siguiente Partida de la Jurisdicción I - H. Concejo Deliberante:-

1-1-1-1-6 Personal Obrero
Clase Categoría 3 Cargos
1 20

ARTICULO 2º- Suprimase de las siguientes partidas de las Jurisdicción I - H. Concejo Deliberante los cargos que a continuación se detallan:

1-1-1-1-2 Personal Jerárquico
Jefe de División 1 Cargo

1-1-1-1-5 Personal Administrativo
Clase Categoría 1 Cargo
3 11

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 877/85.-


SILVIA L. MENÉNDEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ABD. MAURICIO C. ERAUSQUIN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE